de Pedro Hernandez Garma de Juan Perez en
que aman de dar los dichos ganados
con setecientos y treinta y ocho mrs. Mandaron
la iglesia del dicho lugar de Perez hasta
la iglesia de Santa Ana, al que mientras
Pedro Hernandez quatro mrs. y siete agra
se le dieren a los quatro cientos y setenta
y cinco mrs. y dos de ellos se han de
dar a Garma y Diego y una de Antonio de
la Puente al que ganaren
al de Antonio

Otrosi acordaron que ninguna persona
no pueda sacar de esta villa una venda
que ninguna persona venda pan coti el
mrs. y que el que lo hiciere pague de mrs.
calera Mandose
pregonar y pregonar
nos

Alcalde
Pisinos
Sutem.
Villacon
Castro